



COMUNA DE MAXIMO PAZ
MAIPU 855 – (2115) MAXIMO PAZ
DPTO. CONSTITUCION – PCIA. DE SANTA FE
Telefax: (03460)-496380/496005

RESOLUCION NRO. 012/2021

Visto la necesidad de contar con un Técnico en Seguridad e Higiene de la Comuna de Máximo Paz; y

Considerando:

Que es necesario contar con un profesional egresado en Higiene y Seguridad Laboral;

Que es fundamental hacer todo un sistema de control de riesgos del trabajo tanto en la prevención de accidentes como de enfermedades laborales;

Que además pueden desarrollarse como capacitadores para evitar accidentes de trabajo;

Por ello:

LA COMISION COMUNAL DE MAXIMO PAZ

RESUELVE:

Artículo 1º)- Suscribase contrato de locación de servicios con el Señor SAMUEL BERNABE TRONCOSO, D.N.I. Nro. 41.932.503, Técnico en Higiene y Seguridad Laboral de la Comuna de Máximo Paz.

Artículo 2º)- Comuníquese, publíquese y archívese.

MAXIMO PAZ, 20 de abril de 2021.

CESAR AUGUSTO RIPA
Secretario de Gobierno



DARIO GABRIEL BAIOTTO
Presidente Comunal
Comuna de Máximo Paz